



128 OCT 2014

Expte N° 51978-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Mag. Rosa Magdalena CRUZ**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Salud Pública del Instituto de Farmacia de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital con destino a la Cátedra Salud Pública del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con el proyecto de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria "Universidad Estado y Territorio";

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la **Mag. Rosa Magdalena CRUZ**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Salud Pública del Instituto de Farmacia de esta Facultad, con destino a la Cátedra de Salud Pública del mencionado Instituto, consistente en:

1- (Un) Proyector Marca EPSON
 Power 730 HD \$ 10092.86

Por un importe de \$ 10092.86

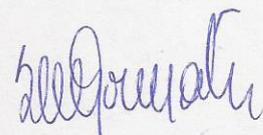
Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

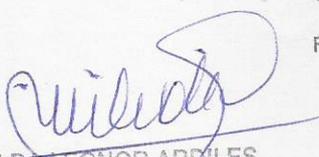
RESOLUCIÓN N°:

0701 2014

H.H.B


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.